



REPÚBLICA DEL ECUADOR



# NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

*Dr. Juan Villacís Medina*  
*Notario (E)*

*A su cargo el protocolo de los Notarios:*

*Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978*

*Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984*

*Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003*

TERCERA

**COPIA:**

**DE LA ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES.

**OTORGADA POR:** BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA Y SRA

**A FAVOR DE:** MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO

**EL:** 08 DE AGOSTO DEL 2012

**PARROQUIA:**

**CUANTÍA:** 100.00.

Quito, a

21 DE AGOSTO

20

12



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 11706



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA ALPHAELECTRONIC COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA Y SRA

A FAVOR DE:

MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO

CUANTIA:

100,00 USD

P.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y dos de Agosto del dos mil doce, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen al otorgamiento de la escritura pública, por una parte el señor BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA y su cónyuge la señora MONICA SHICELA HERRERA FREIRE, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, y;

c.r.

22 AGO 2012

por otra parte el señor MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO, soltero; por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALPHAELECTRONIC COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, por una parte el señor BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA y su cónyuge la señora MONICA SHICELA HERRERA FREIRE, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, y; por otra parte el señor MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO, soltero; por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública, de diecisiete de Febrero del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito (Encargado) Doctor Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de marzo del dos mil diez; se constituyó la compañía



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

"ALPHA ELECTRONIC COMPAÑIA LIMITADA", y; b) La Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito el tres de Agosto del dos mil doce, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios la Cesión y Transferencia de Participaciones de la siguiente forma: UNO.- El señor BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA y su cónyuge la señora MONICA SHICELA HERRERA FREIRE, ceden y transfieren cien participaciones de las cien participaciones que poseen en la compañía a favor del señor MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- En base a los antecedentes señalados el señor BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA y su cónyuge la señora MONICA SHICELA HERRERA FREIRE, ceden y transfieren cien participaciones de las cien participaciones que poseen en la compañía a favor del señor MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO; tal como aparece en el Acta de Junta General Universal que se adjunta como habilitante. Por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ALPHA ELECTRONIC COMPAÑIA LIMITADA", queda estructurado de la siguiente manera:



## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Cristian Edmundo Chancusig Carrera	U. S. 100.00	100

22 AGO. 2012

Henry Patricio Chango Alvarez	100	100
Roberto Carlos Toctaguano Tipan	100	100
Marcelo Ernesto Andrango Mardillo	100	100
TOTAL	U. S. 400	400

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha tres de Agosto dos mil doce, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá el Certificado a favor del CESIONARIO.- SEXTA. Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el señor Doctor William Francisco Puruncaja, abogado en libre ejercicio profesional, portador de la matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos dieciocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada una de las solemnidades que el caso requiere; y leída que les fue a los



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido; firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA

C.C. 1002615126

b

MONICA SHICELA HERRERA FREIRE

C.C. 050267191-0

b

MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO

C.C. 171713007-2

b

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

7

22 AGO. 2012

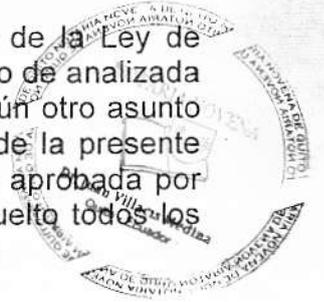
## ACTA DE JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía ALPHAELECTRONIC COMPAÑÍA LIMITADA, ubicado en la calle Francisco Londoño Oe Uno – Doscientos cuarenta y Pedro de Alfaro, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía siendo ellos: Cristian Edmundo Chancusig Carrera, propietario de cien participaciones; Henry Patricio Chango Alvarez, propietario de cien participaciones; Roberto Carlos Toctaguano Tipan, propietario de cien participaciones; y, Byron Xavier Bustos Pantoja, propietario de cien participaciones. El valor de cada participación es de U.S. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América). Se deja constancia que se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital de la compañía que es de US. 400, 00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), siendo mayoría de la misma habiendo quórum para dicha reunión. Preside la Junta su titular el señor Roberto Carlos Toctaguano Tipan, y como Secretario actúa el Gerente de la compañía señor Henry Patricio Chango Alvarez. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en una Junta General Universal. Por Secretaría, se da a conocer a los socios el único punto del orden del día a tratarse en la presente Junta esto es: - AUTORIZACION A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El señor BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA y su cónyuge la señora MONICA SHICELA HERRERA FREIRE, ceden y transfieren cien participaciones de las cien participaciones que poseen en la compañía a favor del señor MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO, quedando el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ALPHAELECTRONIC COMPAÑÍA LIMITADA", queda estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Cristian Edmundo Chancusig Carrera	U. S. 100.00	100
Henry Patricio Chango Alvarez	U. S. 100.00	100
Roberto Carlos Toctaguano Tipan	U. S. 100.00	100
Marcelo Ernesto Andrango Marcillo	U. S. 100.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>U. S. 400.00</b>	<b>400</b>

Por lo que amparados de lo señalado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, ponen en consideración de los socios este hecho. Luego de analizada dicha autorización de cesión de participaciones. No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerando el Presidente solicita la elaboración de la presente Acta, la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 16H00 se levanta la Junta.



CRISTIAN EDMUNDO CHANCUSIG CARRERA

C.C. 171646391-2

HENRY PATRICIO CHANGO ALVAREZ

c.c. 171646393-8

ROBERTO CARLOS TOCTAGUANO TIPAN

c.c. 171320428-5

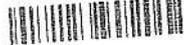
BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA

c.c. 1002615126

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BUSTOS PANTOJA BYRON XAVIER**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**IBABURA IBARRA SAGRARIO**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-05-02**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **Casado**  
**MONICA SHICELA HERRERA F**



Nº **100261512-6**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECT/AUT/CONTR**

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BUSTOS ALIRIO NORBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PANTOJA MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2011-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-08-01**



16817081

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Large Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

330-0007  
NUMERO

1002615126  
CÉDULA

**BUSTOS PANTOJA BYRON XAVIER**

IBABURA  
PROVINCIA  
SAGRARIO  
PARROQUIA

IBARRA  
CANTÓN  
SAGRARIO  
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN.....HOJAS útil (s) .....  
Quito a *[Signature]* **22 AGO 2012**  
*[Signature]*  
**DR. JUAN VILLACIS MEDINA**  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MEDIO QUITO, 10 DE DICIEMBRE DE 1982

CIUDADANÍA 050267191-0

HERRERA FREIRE MONICA SHICELA  
 COTOPAXI/SIGCHOS/CHUSCHILAN  
 10 DICIEMBRE 1982  
 001- 0006 00006 F  
 COTOPAXI / SIGCHOS  
 CHUSCHILAN 1982



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3883V3182

CASADO BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 MERIS HUGO HERRERA  
 ZOLA YOLANDA FREIRE  
 LATACUNGA ES/11/2006  
 ES/11/2012

REN 0238562  
 Ep



*Herrera Freire Monica Shicela*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0014 0502671910  
 NÚMERO CÉDULA

HERRERA FREIRE MONICA SHICELA

COTOPAXI LATACUNGA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MATRIZ PARROQUIA

*Herrera Freire Monica Shicela*  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




*[Vertical line]*

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a 22 AGO 2012

*Dr. Juan Villacis Medina*  
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO, CATASTRO  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
**CIDADANIA** 171713007-2  
**ANDRANGO MARCILLO MARCELO ERNESTO**  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 05 AGOSTO 1981  
 012-A 0008 06604 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1981



*Marcelo Andrange*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* E13331122E  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LUIS ANDRANGO  
 BETTY MARCILLO  
 RUMINAHUI 15/12/2005  
 15/12/2017  
 REN 1640824  
 Pol.



*Marcelo Andrange*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0004 NÚMERO  
 1717130072 CÉDULA

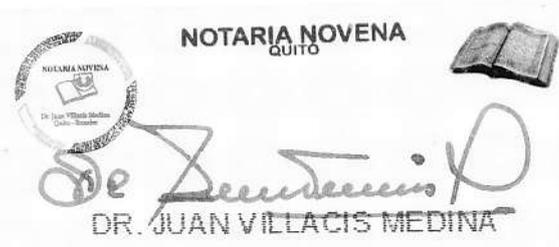
**ANDRANGO MARCILLO MARCELO ERNESTO**  
 PICHINCHA RUMINAHUI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANGOLQUI ZONA  
 PARROQUIA



*Marcelo Andrange*

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS útil (s).....  
 Quito a..... 22 AGO 2012.....  
*Dr. Juan Villacis Medina*  
**DR. JUAN VILLACIS MEDINA**  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALPHAELECTRONIC COMPAÑIA LIMITADA. Otorgada por: BYRON XAVIER BUSTOS PANTOJA Y SRA. A favor de: MARCELO ERNESTO ANDRANGO MARCILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Agosto del dos mil doce.-



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

*[Handwritten signature]*

Razón.- tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ALPHAELECTRONIC COMPAÑÍA LIMITADA", Otorgada ante mí el diecisiete de Febrero del dos mil diez.

Quito, veinte y cuatro de Agosto del dos mil doce





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **908** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil diez, a fs. 805, vuelta, Tomo **141**, correspondiente a la compañía "**ALPHA ELECTRONIC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del Cantón.- Quito, tres de Septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

